



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Septiembre de 2015.-
DECRETO ALC. N° 2.243/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto con Fuerza de Ley N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución N° 1.600 de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 1.872/15 de 19 de Agosto de 2015, que aprueba las Bases y llama a Concurso Público para proveer el cargo vacante de la Planta Municipal, Entre otros el de Escalafón Profesional, Grado 9° EMS; Acta Concurso Publico de fecha 28 de Septiembre de 2015, elaborada por la Comisión del Concurso; Memorando N° 02/2015, de 28 de Septiembre de 2015, del Sr. Alcalde a la Comisión del Concurso, en el cual informa su resolución al Concurso Publico; Ordinario N° 04/2015, de 28 de Septiembre de 2015, del Sr. Alcalde dirigido a doña Silvana Videla Alday, en el cual informa que ha sido seleccionada para ocupar el cargo Escalafón Profesional, Grado 9° EMS; Carta de 1 de Septiembre de 2015, de doña Silvana Videla Alday, dirigido al Sr. Alcalde, en el cual acepta el cargo Escalafón Profesional, Grado 9° EMS; Memorando N° 82/15 de 29 de Septiembre de 2015, del Departamento de Personal Municipal, por el cual, solicita decretar la Resolución del Concurso Publico, nombrando Titular Planta en el **Escalafón Profesional, Grado 9° EMS**, a doña Silvana Videla Alday, a contar del 01 de Octubre del 2015; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase a doña **Silvana Videla Alday**, Cédula Nacional de Identidad N° 09.392.572-6, en el cargo **Escalafón Profesional, Grado 9° EMS**, en calidad de **Titular**, en virtud de resolución de Concurso Público de Antecedentes y Oposición, llamado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.872/15 de 19 de Agosto de 2015, quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.
- 2.- El nombramiento comenzará a partir del **01 de Octubre de 2015**, quedando la persona nombrada sujeta a lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Impútese los gastos a la cuenta **N° 215.21.01, del Presupuesto Municipal vigente**.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GVS/jcc
Distribución:
Contraloría Reg.
Adm. Municipal
Dir. Control
Dpto. Personal